

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
222	26166	26/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD LOCHER SANCHEZ LIMITADA

 RUT EMPRESA: 78148180-7 N°: S/n
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 09-9296138
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: SUB LOTE 2 B LOGITUDINAL SUR MIRAVALLE SAN FERNANDO EMAIL: agril_locher@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 15 Tara ▶ 22 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ PELEQUEN
 LOCALIDADES Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ PELEQUEN
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 780 Fecha Aprox. Viaje: 26/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.40 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.40 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UC2132 SemiRemolque ▶ JG1285 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.5		10					
7	15		15				
2	12		12				
0	1.35		1.35				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

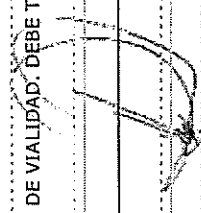
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/02/2014 FECHA HASTA ▶ 27/02/2014

COD_AUTENTIFIC: 2052014226-0-0360772202


JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014